

General RS

Sellos Trabajo Autónomo

El/La autónomo/a, con NIF, y domicilio en, acepta en nombre propio, las siguientes condiciones de uso de los sellos InnovaRSE

1. Los sellos InnovaRSE, una vez confirmado el derecho a su utilización por parte del Gobierno de Navarra, **pueden ser utilizados por la persona autónoma en todos los elementos y materiales de comunicación que desee**, incluyendo cualquier soporte físico o digital (publicidad, papelería, páginas web, etc.).
2. Los **logos en ningún caso podrán alterarse ni modificarse** ni en su contenido ni en su diseño.
3. Se retirará el derecho de uso de los logos InnovaRSE a aquellas personas autónomas que, demostradamente, **infrinjan la legislación vigente** en algún aspecto relacionado o contemplado en los decálogos InnovaRSE de sostenibilidad.
4. **El Gobierno de Navarra podrá unilateralmente retirar a la persona trabajadora autónoma el derecho de uso** de los sellos InnovaRSE. En los casos en que se atente contra el espíritu de responsabilidad social reflejado en los diez principios del Pacto Mundial (Global Compact), o se identifique en los resultados de una Auditoría de Control en la actividad de la persona autónoma el mal uso o la falsedad de la información presentada en la Memoria de Sostenibilidad o en otros elementos de comunicación de la RSE.

En, a de de

Nombre y Apellidos

Firma

Sello

Este documento deberá ser enviado correctamente cumplimentado, firmado y escaneado junto a la documentación justificativa de la implantación de la metodología InnovaRSE. Se enviará una sola vez.

El sello se enviará por correo electrónico a la empresa una vez verificada la calidad del informe y recibido el justificante de pago por la evaluación del informe.